

C. ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Amortización cédulas «H» portador, 6.ª emisión, octubre 86 interés variables (Código valor 00027086)

Se pone en conocimiento de los tenedores de cédulas de la emisión de referencia que, de acuerdo con las condiciones de la misma, se podrá solicitar la amortización anticipada por su valor nominal de 100.000 pesetas al cuarto año, es decir el 31 de diciembre de 1990.

En consecuencia, los tenedores de cédulas depositadas que opten por dicha amortización anticipada deberán comunicarlo a las Entidades depositarias en el plazo comprendido entre el 1 y 30 de noviembre próximo.

Aquellos que tengan los títulos en rama podrán ejercitar dicha opción a partir del 3 de diciembre próximo, por la simple presentación de los títulos, acompañados del certificado de propiedad y NIF correspondiente, en las sucursales del Banco Hipotecario de España.

Los títulos para los que no se ejerza la opción de amortización, mantendrán su vigencia hasta el 31 de diciembre de 1992, fecha de vencimiento final de la

emisión, en que se reembolsarán también por su valor nominal.

Madrid, 24 de octubre de 1990.—El Secretario general.—4.032-5.

CONFEDERACION ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS*Tipos de referencia*

De acuerdo con el procedimiento de elaboración que consta en escritura pública elevada ante Notario del Ilustre Colegio de Madrid don Antonio Pérez Sanz, y según los cálculos descritos en acta elevada a escritura pública ante el mismo Notario, con número de protocolo 2.695/1990, se comunica que los tipos activo y pasivo de referencia de las Cajas de Ahorros confederadas, correspondientes al mes de septiembre de 1990, son los siguientes:

- a) Tipo activo de referencia: 15,625 por 100.
- b) Tipo pasivo de referencia: 9,625 por 100.

Por consiguiente, la serie de los doce últimos meses para los tipos referidos es la siguiente:

	Tipo de referencia (Porcentaje)	
	Activo	Pasivo
1989:		
Octubre	14,750	8,875
Noviembre	14,875	9,000
Diciembre	14,750	9,000
1990:		
Enero	14,875	9,250
Febrero	15,000	9,250
Marzo	15,250	9,375
Abril	15,375	9,500
Mayo	15,500	9,625
Junio	15,500	9,625
Julio	15,625	9,625
Agosto	15,625	9,625
Septiembre	15,625	9,625

Madrid, 19 de octubre de 1990.—Por la Confederación, el Director general.—6.720-C.